



Ayto Castilblanco de los Arroyos

C/. León Felipe, nº. 24

41230 – Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

BANDO MUNICIPAL

José Manuel Carballar Alfonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos,

HACE SABER,

Que ante el expediente 935/2023 de la Jefatura de la Policía Local en materia de Tráfico y Seguridad Ciudadana, durante el período de verano, desde el 21 de junio al 21 de septiembre de 2023, queda prohibida la instalación de veladores y mobiliario en las zonas públicas, aceras, calles y plazas, cuando los establecimientos se encuentren cerrados o abiertos pero sin desarrollo de su actividad propia.

Además de lo anterior, será sancionable la instalación de mobiliario y veladores que no se correspondan con la demanda de la actividad. Medida que se justifica en la desproporcionada ocupación de la vía pública.

En virtud de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se aplicarán las sanciones dispuestas en los arts. 140 y 141 de la citada ley para garantizar el uso responsable de los espacios públicos.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	WISj2jxDWqgy8t1t9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	20/06/2023 09:19:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WISj2jxDWqgy8t1t9ML0UQ==		

